



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO 0081

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 054 del 20 de Noviembre de 2014 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2015 y por Decreto No. 0512 de Diciembre 17 de 2014 se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2015
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto."
3. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Funcionamiento de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES		
02.01.02.01.01.01	Compra de Equipos	135.000.000,00	✓
02.01.02.01.01.02	Enseres y Equipos de Oficina	250.000.000,00	✓
02.01.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
02.01.02.02.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
02.01.02.02.10.01	Mantenimiento		385.000.000,00 ✓
02.01.02.02.03	SEGUROS		
02.01.02.02.03.03	Otros Seguros de Vida	6.687.018,00	✓
02.01.02.02.03.04	Otros Seguros		6.687.018,00 ✓
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO		391.687.018,00	391.687.018,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

05 MAR 2015

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS
Secretaria de Hacienda

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto